

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2018CD-000003-01

“Contratación del servicio de encuesta de percepción sobre el uso y consumo de madera nacional en Costa Rica.”

1. Antecedentes

A modo de cumplir con su quehacer institucional en lo que respecta a promocionar el uso de madera en Costa Rica, la ONF ha incluido en el plan anual operativo del presente año la realización de una encuesta con el objetivo de recabar la percepción de la población económicamente activa sobre el consumo de madera nacional.

La realización de esta encuesta se justifica ya que para el 2016, el consumo aparente de madera en Costa Rica alcanzó 689.591 m³ de madera aserrada. De ese monto, el 66% de los productos primarios que se consume en el país, se produce localmente, principalmente madera aserrada. El restante 34% corresponde a la madera importada, donde el producto principal es la madera aserrada. Y en segundo lugar, la madera contrachapada y tableros de partículas y fibras.

En el 2011, el 78,5% de los productos primarios de madera fueron producidos localmente mientras que en el 2016 fue de 66%, lo que confirma al igual que en años anteriores una contracción en el consumo de los productos primarios de madera producidos en el país. Ahora bien, comparado con el 2015 el consumo aparente de estos productos aumentó en 56.326 m³.

Adicionalmente, cabe destacar que únicamente un 22,8%, es decir 157.541 m³ se destina a la fabricación nacional de productos para la construcción y mueblería, esto después de restar el volumen de madera importada y el volumen destinado a la fabricación de material de embalaje (tarimas).

A pesar del repunte en el último año, no deja de considerarse preocupante que el país no haya sido capaz de aumentar el consumo de madera nacional, a pesar de sus beneficios para la conservación de los bosques, el aumento de la cobertura forestal, la mitigación de los efectos negativos del cambio climático y el desarrollo rural, entre otros.

Dicha información nos permitirá dirigir con mayor precisión los esfuerzos que realicemos como institución en el cumplimiento de funciones dadas por ley como divulgar, entre todos los productores, información nacional e internacional sobre mercados, costos, precios, tendencias, compradores, existencias y otros, para la comercialización óptima de los productos del sector; además, dirigir, en el país y fuera de él, la promoción necesaria para dar a conocer los productos forestales costarricenses así como contar con los insumos que generen un mejor respaldo para efectuar campañas de divulgación y capacitación, dirigidas a la comunidad nacional, sobre los beneficios que pueden generar el manejo adecuado y la conservación e incremento de las plantaciones forestales.

1. Fecha y hora de apertura:

La Dirección Ejecutiva de la Oficina Nacional Forestal (ONF) recibirá ofertas hasta las 15 horas del día 16 de abril de 2018, con el objetivo de contratar un servicio de encuesta de percepción sobre el uso y consumo de madera nacional en Costa Rica.

2. Especificaciones técnicas:

Contratación de servicios profesionales en estadística para la elaboración de una encuesta de percepción sobre el consumo de madera nacional en Costa Rica

2.1. Descripción del estudio

- Encuesta telefónica
- Muestra estratificada compuesta por al menos 800 personas (jefes de familia) (400 en la GAM y 400 en el resto del país)
- Error real igual que $\pm 5,0\%$ para el conjunto de la muestra
- Nivel de confianza igual que 95%

2.2. Actividades o tareas a realizar

- Diseño de la muestra
- Diseño del cuestionario en coordinación con el personal de la ONF (ver Anexo)
- Trabajo de campo
- Confección de la base de datos
- Análisis de la información
- Cruce de variables complementarias (por ejemplo: región, nivel de ingresos, nivel educativo, etc.)
- Preparar un informe final
- Realizar una presentación oral a la Junta Directiva de la ONF.

2.3. Productos esperados.

- Programación de las actividades a realizar mediante un cronograma.
- Presentación de un informe final tanto en versión física como digital que al menos incluya: introducción, metodología, resultados, análisis de resultados, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

2.4. Entrega y presentación del Informe final

Con la totalidad de los productos esperados la empresa adjudicada deberá elaborar un informe final que tendrá que ser entregado a más tardar 35 días hábiles posteriores a la orden de inicio en digital y físico (cuatro copias). También le corresponderá realizar una presentación ante la Junta Directiva de la ONF con los resultados de la encuesta realizada.

3. Requisitos del oferente.

- 3.1.** Se requiere el servicio profesional de estadística con experiencia de al menos 10 años en el campo de estudios de percepción a nivel nacional o internacional.
- 3.2.** Pueden participar en este concurso personas físicas, jurídicas y/o sociedades colectivas. En caso de sociedades colectivas o personas jurídicas; el trabajo debe estar bajo la dirección y responsabilidad de un profesional en el área de estadística, el cual será responsable de la ejecución del proyecto.

4. Oferta

- 4.1.** La oferta deberá ser presentada antes de las 15 horas del 16 de abril de 2018 en sobre sellado debidamente rotulado en las oficinas de la ONF, 50 metros norte del Banco Nacional, San Antonio de Belén, Heredia.
- 4.2.** Las ofertas serán recibidas de lunes a viernes en horario de oficina 8am a 5pm.
- 4.3.** Las ofertas deben de contener:
 - Carta de presentación ofertando los servicios.
 - Datos de contacto para notificaciones.
 - Currículum vitae del responsable y la empresa.
 - Cronograma propuesto de actividades
- 4.4.** Según lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, junto a las ofertas se deberá de aportar:
 - Declaración jurada de que se encuentra al día con el pago de los impuestos nacionales.
 - Declaración jurada de que no se encuentra afectado por el régimen de prohibiciones.
 - Certificación de que se encuentra al día con el pago de las obligaciones obrero patronales, emitida por la CCSS.
- 4.5.** Toda oferta deberá desglosar el precio. La ONF no reconocerá ningún costo adicional que no haya sido contenido en el precio total ofertado.
- 4.6.** La vigencia de la oferta no debe ser menor a 30 días hábiles a partir de la fecha de apertura de ofertas y debe indicarse expresamente en la oferta.
- 4.7.** El adjudicatario no podrá ceder, parcial o totalmente, los derechos derivados del presente concurso a ninguna otra persona física o jurídica.
- 4.8.** La ONF se reserva el derecho de aceptar o rechazar aquellas ofertas que no se ajustan a los procedimientos de contratación establecidos.

5. Adjudicación

- 5.1.** Las ofertas presentadas serán evaluadas mediante el sistema de evaluación dispuesto en el Criterio de Evaluación (punto 6 del cartel).

- 5.2. Se adjudicará la oferta que alcance la mayor puntuación de acuerdo con los Criterios de Evaluación.
- 5.3. El puntaje mínimo aceptado para la adjudicación será de 80 puntos, en caso de empate se adjudicará a la oferta con el menor precio.
- 5.4. La ONF resolverá este concurso dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de apertura de las ofertas y la adjudicación en firme se hará 2 días hábiles después de la adjudicación.
- 5.5. La ONF se reserva para su aplicación las facultades contenidas en el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

6. Criterio de evaluación

Las ofertas admisibles para una eventual adjudicación se evaluarán según los siguientes términos. El valor máximo posible a obtener por los oferentes será de 100 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

Criterios para la evaluación		
Nº	Oferta	Puntuación Máxima
1	Oferta económica	60
2	Experiencia	40
Total		100

6.1. Oferta económica. Máximo 60 Puntos.

Para determinar el puntaje correspondiente al factor precio se aplicará la siguiente fórmula

$$Puntaje = 60 * \left(\frac{Precio\ menor}{Precio\ oferente} \right)$$

6.2. Experiencia

Se verificará la presentación del cronograma de actividades propuesto para la ejecución, no obstante, no se asignará puntaje alguno a este rubro.

Es requisito indispensable que los oferentes presenten **una declaración**, con el nombre, número de teléfono y persona contacto de los trabajos afines realizados al menos en los últimos tres (3) años, para lo cual deberán presentar debidamente lleno el formato siguiente (puede agregar las líneas que considere necesarias):

Año	Nombre del cliente	Descripción del trabajo	Nombre y Teléfono del contacto

A cada trabajo realizado y que cumpla a cabalidad con lo establecido, se le asignarán cuatro (4) puntos, hasta un máximo de cuarenta (40) puntos.

La ONF se reserva el derecho de solicitar en forma oficial a los oferentes, informaciones y aclaraciones con el fin de constatar la información suministrada o dilucidar cualquier aspecto de las ofertas que, a juicio de los evaluadores, no esté suficientemente claro.

7. Contrato

Posterior a la firmeza del acto de adjudicación, se formalizará un contrato administrativo entre la ONF y el consultor y que tendrá una vigencia de 60 días hábiles a partir de la emisión de la orden de inicio. En este se definirá claramente los términos del servicio, la fecha de entrega del informe final y presentación ante Junta Directiva; así como los términos de aceptación de los mismos.

El consultor deberá de aportar los timbres fiscales correspondientes a razón de \$2,5 por cada \$1.000, al momento de la firma a fin de darle validez al proceso de conformidad con lo establecido en el artículo 272 del Código Fiscal.

Además del documento suscrito entre la ONF y el consultor, forman parte del contrato que regula los derechos y obligaciones de las partes, los siguientes documentos:

- a. Las disposiciones legales y reglamentarias que lo afectan.
- b. El cartel de la contratación.
- c. La oferta y sus complementos.
- d. El acuerdo de adjudicación una vez que éste quede en firme.

8. Términos de pago

El pago se realizará contra el cumplimiento de los productos esperados y la ONF procederá al pago de los servicios en un máximo de cinco días hábiles posteriores a la entrega de la factura y la aprobación de los servicios.

Del pago respectivo por servicios profesionales, la ONF hará la retención en la fuente del dos por ciento (2 %) según lo dispuesto en la Ley N° 7092, en su artículo 23 inciso g), así como en su reglamento artículo 24 y razón por la cual emitirá el correspondiente comprobante de la retención realizada al momento del pago.

Cualquier atraso en el pago por mala confección de la factura será responsabilidad del consultor. En cuanto a las facturas, el consultor deberá cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley General del Impuesto sobre las Ventas.

9. Consultas

En caso de consultas o dudas acerca del presente cartel, puede dirigirlas al correo mvillegas@onfcr.org o al teléfono 2293-5834 con Ing. Marcela Villegas Porras.

Anexo

Ejemplos de preguntas cerradas, abiertas y de selección para considerar en la encuesta

Los principales ejes temáticos a considerar se han incorporado en las siguientes preguntas:

1. ¿Ha consumido productos de madera?

Sí ___ No ___

Nota: En caso que la respuesta sea No pase a la pregunta 2, 3 y 4 si fuera Sí pase a la pregunta 5

2. ¿Cuáles son las razones por las que no consume productos de madera?

_____ (Pregunta Abierta) _____

Las respuestas que se obtengan de esta pregunta se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- a) Alto Precio
- b) Poca Durabilidad
- c) Poco resistente a los insectos
- d) Poca Disponibilidad
- e) Preferencia por otros materiales como acero, plástico, gypsum, aluminio, concreto.
- f) Baja Estética
- g) Desconocimiento sobre el material

3. ¿En el futuro le interesaría consumir productos de madera?

Sí ___ No ___

4. Considera usted que consumir productos de madera es:

- a) Positivo para el ambiente
- b) Negativo para el ambiente

5. De los siguientes productos de madera cuales ha consumido al menos una vez:

- a) Muebles
 - i. De cocina
 - ii. De dormitorio
 - iii. De sala
 - iv. De comedor
 - v. De oficina
- b) Puertas
- c) Pisos
- d) Cielo rasos
- e) Paredes

- f) Terrazas
 - g) Cerchas o estructuras para techos
 - h) Artesanías
6. ¿Cuáles razones lo(a) motivan a consumir productos de madera?
_____ (Pregunta Abierta) _____

Las respuestas que se obtengan de esta pregunta se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- a) Bajo Precio, Precio Competitivo o Precio Justo
 - b) Durabilidad
 - c) Resistente al ataque de insectos
 - d) Disponibilidad
 - e) Estética
 - f) Conocimiento sobre el material
7. ¿Cuándo fue la última vez que consumió productos de madera?
- a) Durante el último año
 - b) Durante los últimos 3 años
 - c) Durante los últimos 5 años
 - d) Más de 5 años
8. Al momento de consumir productos de madera prefiere:
- a) Maderas nacionales como cedro, laurel, cenízaro u otras
 - b) Maderas importadas como el pino chileno
9. ¿En el futuro le interesaría consumir productos de madera?
Sí ____ No ____
10. Considera usted que consumir productos de madera es:
- c) Positivo para el ambiente
 - d) Negativo para el ambiente